



1869928

**SERVICIO DE SALUD VALDIVIA**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**  
**SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS**  
**SUBDEPTO ATRACCIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
JWV/PDR/VYM/GZM/gzm

RESOLUCIÓN EXENTA N° 011887 10.08.2022

Valdivia,

**VISTOS:** Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de proveer, cargo de Tecnólogo (a) médico, Subdepartamento de Imagenología, Hospital Base Valdivia; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 004353 de fecha 07.05.2020 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO** el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en el Subdepartamento de imagenología del Hospital Base Valdivia.

2º **APRUEBASE**, las siguientes bases por las cuales se registrá este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

**TECNÓLOGO (A) MÉDICO ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA****I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

- |                       |   |                                                                      |
|-----------------------|---|----------------------------------------------------------------------|
| 1) N° de vacantes     | : | 01 cargo                                                             |
| 2) Planta             | : | Profesional                                                          |
| 3) Calidad Jurídica   | : | Contrata                                                             |
| 4) Horas              | : | Cuarto turno                                                         |
| 5) Grado              | : | 13º                                                                  |
| 6) Renta bruta        | : | \$1,483,502 mas asignación de cuarto turno.                          |
| 7) Lugar de desempeño | : | Subdepartamento de imagenología (Bueras N°1003)                      |
| 8) Jefatura Directa   | : | Tecnólogo (a) Médico Coordinador(a) Subdepartamento de imagenología. |

**II. REQUISITOS LEGALES**

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	13	Alternativamente i) Título profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

### III. OTROS REQUISITOS

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) Título profesional: Tecnólogo médico y/o registro en la superintendencia de salud.
- d) Antigüedad laboral mínima de 01 año como profesional, ya sea en instituciones públicas y/o privadas.
- e) Experiencia profesional calificada de 02 años o más desempeñando labores asociadas a tecnólogo médico mención imagenología y física médica, áreas de imagenología en instituciones públicas y/o privadas.
- f) Capacitaciones pertinentes al perfil del cargo:

**Obligatorio:** RCP básico e IAAS.

**Deseables:** Postgrados y/o actividades de capacitación en área de imagenología, manejo en instalaciones radiactivas, manejo de sistema RIS- PACS, REAS, manejo de Microsoft Office u otros atinentes.

### IV. PERFIL DEL CARGO

#### Responsabilidades del cargo:

Profesional encargado de realizar exámenes imagenológicos de urgencias y solicitados por los Subdepartamentos Clínicos, gestión de exámenes, con la capacidad de organizar y apoyar el Subdepartamento de Imagenología en las distintas modalidades en forma integral, oportuna, amable y humana, asumiendo durante horario inhábil, la responsabilidad del Subdepartamento.

#### Funciones del cargo:

1. Atención directa de usuarios ambulatorios y hospitalizados en las diferentes modalidades existentes del Subdepto, durante la jornada de turno.
2. Priorizar la atención de pacientes según evaluación de riesgo o tipo de aislamiento.
3. Recibir turno de colegas e informarse de las novedades del Subdepto y equipamiento médico.
4. Asumir como profesional de turno, tomando decisiones y responsabilidades presentadas.
5. Dejar consignado sobre las eventualidades encontradas y presentadas durante el turno.
6. Cumplir con turnos extra programados por la jefatura en caso de contingencias.
7. Coordinar procedimientos con otros Subdepartamentos y/o unidades del establecimiento.
8. No se restringen otras responsabilidades encomendadas por la jefatura directa y/o dirección del Hospital Base Valdivia.

#### Competencias del cargo:

4.4 Competencias Laborales		
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Compromiso Organizacional	3
2	Probidad	3
3	Trabajo en Equipo	3
4	Adaptación al cambio	3
5	Orientación al Usuario	3
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Comunicación efectiva	3
2	Proactividad	3
3	Empatía y Habilidades vinculares	3
4	Resolución de problemas y conflictos	3
5	Compromiso con la calidad del trabajo	3

### V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Técnicos, administrativos y auxiliares.
- 2) **Superior directo:** Tecnólogo (a) médico coordinador (a), Subdepartamento de Imagenología.
- 3) **Coordinación Interna:** Equipo del subdepartamento de imagenología.
- 4) **Coordinación Externa:** No aplica.
- 5) **Condiciones laborales:** La jornada laboral es de cuarto turno. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

## VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Para el presente proceso de selección, podrán postular los profesionales de los establecimientos dependientes del Servicio Salud Valdivia, que se encuentren con contrato vigente al presente llamado a selección.

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base [www.hbvaldivia.cl](http://www.hbvaldivia.cl) y del Servicio de Salud Valdivia [www.ssvvaldivia.cl](http://www.ssvvaldivia.cl) en el link "Llamado a Proceso de selección" de ambas páginas Web.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

1. Formulario de Postulación. (anexo N°1)
2. Formulario Currículum Ciego. (anexo N°2)
3. Copia simple de Título Profesional de tecnólogo Médico y/o inscripción en Superintendencia de Salud
4. Certificado Antigüedad Laboral o de Relación de Servicio u otro documento que señale claramente periodo de inicio y termino de la relación contractual, así como las funciones profesionales desempeñadas.
5. Certificado de desempeño emitido por Subdirección Gestión de las Personas y/o Jefatura del área respectiva, que indique funciones y tiempo de ejercicio áreas afines al cargo a postular en sector público y/o privado.
6. Copias simples de Certificados de capacitación solicitadas o reporte histórico de capacitaciones, con una vigencia de a lo menos 10 años.

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el **día 11 de agosto al 17 agosto ambos días inclusive**, en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, ubicada en Bueras N° 1003, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, en un sobre cerrado, indicando:

<p style="text-align: center;"><b>POSTULANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO</b> <b>CARGO:</b>  <b>TECNÓLOGO MEDICO AREA DE IMAGENOLÓGÍA</b>  <b>HOSPITAL BASE VALDIVIA.</b> <b>APELLIDO PATERNO – APELLIDO MATERNO</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Jefe Depto. Gestión de Personas, Hospital Base Valdivia.
- Médico Jefe Depto. Apoyo clínico y terapéutico.
- Médico Jefe Subdepto. Imagenología Hospital Base Valdivia
- Tecnólogo (a) Médico Coordinador (a) Subdepto. Imagenología.
- Asociación de Profesionales Universitarios Hospital Base Valdivia, con derecho a participación.
- Jefe Subdepto. Atracción, Selección e incorporación del Talento Humano Hospital Base Valdivia.
- Profesional del Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del talento Humano, quien actuara como secretario del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargo tecnólogo médico, Subdepartamento de imagenología del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 13°.

### VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
II.	Experiencia Laboral	30
III.	Evaluación Psicolaboral	25
IV.	Apreciación global del candidato	30
TOTAL		105

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

##### Factor I: "Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación"

Máx.20ptos/Min. 10 ptos.

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

##### a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título Profesional, según las características definidas en el perfil de selección. Postulante podrá presentar copia del Certificado de Título y/o registro en la superintendencia.

##### b) Actividades de capacitación pertinente con el cargo

Se evaluarán las actividades de capacitación que tengan relación con el área de imagenología. Incluye actividades de capacitación (Cursos y postgrados) realizadas, aprobadas y que se hayan realizado **posteriores** a la obtención del título profesional. La evaluación será por cada actividad de Postgrado y/o capacitación que la comisión considere pertinente.

- Se considerará reporte emitido por la jefatura del Subdepartamento Capacitación y Formación

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Capacitación o Curso <b>Obligatorios</b> (5 Puntos cada uno)	RCP E IAAS	10	20	10
	Actividades de postgrados (1 pto. por cada actividad) Actividades de capacitación pertinentes (0.5 ptos.)	Postgrado en áreas de Imagenología. Otras actividades de capacitación atingentes a las áreas de imagenología.	10		

**Factor II: "Experiencia Laboral"****Máximo 30ptos. / Min. 15 pts.**

Este factor comprende la evaluación de experiencia laboral en el área de imagenología. Se considerará, para efectos de su cálculo, cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen desempeño efectivo, señalando función, área, periodo de inicio y termino, documento emitido por área de recursos humanos o similar del establecimiento o jefatura.

**a) Experiencia Laboral Profesional**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
I	Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Mas de 24 meses de experiencia.	15	15	10
			12 meses a 24 meses de experiencia	10		
			Menos de 12 meses de experiencia	0		

**b) Experiencia Calificada en cargos asociados al área de imagenología**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
II	Experiencia Laboral Calificada	Experiencia laboral calificada en áreas de imagenología	Más de 36 meses de experiencia calificada	15	15	5
			Más de 30 meses a 36 meses de experiencia calificada	10		
			24 meses a 30 meses de experiencia calificada	5		
			Menos de 24 meses de experiencia calificada	0		

**Factor III "Evaluación Psicolaboral"****Máximo 25ptos/ Mín. 10 pts.**

Se evaluará en este factor, a todos los postulantes que hayan pasado los Factores I y II, a través de la plataforma Keyclouding, habilitada para evaluaciones Psicométricas de nuestra Institución. El resultado de los postulantes se determina con un porcentaje de ajuste al perfil del cargo, siendo el 50% el ajuste mínimo pasar a la siguiente etapa.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma

Porcentaje de ajuste obtenido	Puntaje
De 83 a 100 porciento	25
De 66 a 82 porciento	15
De 50 a 65 porciento	10
De 0 a 49 porciento	0

Sobre la Evaluación Psicométrica, consiste en diferentes pruebas psicométricas asignadas a los postulantes, estas pruebas estarán disponibles por un período de 4 días, es decir 96 horas en la plataforma keyclouding, luego de este tiempo, las pruebas expiran y por lo tanto también la opción de responder y seguir participando en el proceso de Selección. El postulante desde que ingresa a keyclouding, cuenta con 36 horas para contestar las evaluaciones y debe considerar las siguientes fases:

Recibirá **dos correos electrónicos**, desde la plataforma Keyclouding, el correo emisor será el siguiente: [info@keyclouding.cl](mailto:info@keyclouding.cl)

El primer correo es una solicitud para contestar pruebas psicométricas.

Para esto es necesario que cuente con un espacio tranquilo y libre de distracciones. Además, lea detenidamente las instrucciones antes de contestar los cuestionarios y además de LEER, ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES JUNTO CON LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD, para posteriormente seleccionar RENDIR PRUEBA.

El segundo correo, es una solicitud de video entrevista, para la cual deberá ingresar a través del botón que indica "ACCEDER A MI CUENTA". Además de considerar permitir el acceso a CÁMARA Y MICRÓFONO, para contestar la video entrevista y así evitar inconvenientes, luego seleccionar SIGUIENTE.

Para cumplir con el cronograma de las bases del presente proceso de selección, es necesario que el postulante ingrese en el tiempo indicado, es decir en cuanto se le asignen las pruebas.

Nota: Esta evaluación es de carácter confidencial, sus resultados serán aplicables solo para el presente proceso selección u otro con similar perfil. Los resultados obtenidos serán entregados única y exclusivamente a la comisión del proceso de selección.

**Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"**

**Máximo 30 ptos. / Mínimo 11 ptos.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales. Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 30 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 30- Min 21
Recomendable con observaciones	Max 20 – Min 11
No recomendable	10 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante.

La modalidad de la entrevista, podrá ser realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia, como también en modalidad virtual, a través de plataformas Zoom o Google Meet.

Nota: Se evaluará dependiendo las condiciones sanitarias.

**VIII. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

- El Comité de Selección presentará al Director del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes que pasaron a la última etapa.
- El Director podrá realizar entrevista a los postulantes presentados y podrá seleccionar a cualquiera de ellos, dando V°B° al Proceso para el respectivo contrato.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente proceso de selección.
- El Subdepartamento de atracción, selección e incorporación del talento humano del Hospital Base Valdivia, notificará a los postulantes seleccionados vía telefónica y/o correo electrónico y a los demás concursantes dentro de 2 días hábiles siguientes a la definición del ganador del proceso de selección.

**IX. ASUNCION DE FUNCIONES**

Terminado el Proceso de Selección, el profesional seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo.

**X. CONSIDERACIONES**

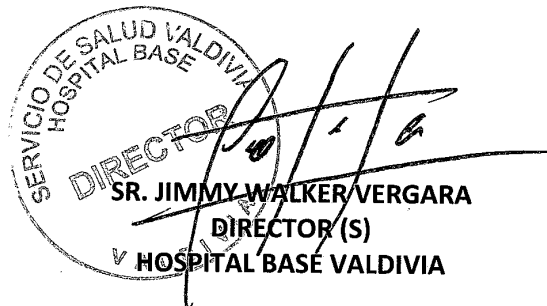
- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Servicio y del Hospital Base Valdivia.
- El Hospital Base se reserva el derecho de dar a conocer los resultados de las Evaluaciones Psicolaborales de los postulantes.
- Los antecedentes serán eliminados 1 mes posterior, finalizado el proceso.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- Los resultados de este proceso tendrán un periodo de 7 meses, periodo en el cual, de originarse una vacante en esta área, podrán ser considerados los postulantes presentados al Director.

**XI. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital y Servicio de Salud Valdivia.	10 agosto del 2022	
<b>POSTULACION</b>	11 agosto 2022	17 agosto 2022
Evaluación curricular	18 agosto 2022	19 agosto 2022
Entrevista Psicolaboral	22 agosto 2022	24 agosto 2022
Entrevista Personal	29 de agosto	
Información Resultados finales	30 agosto 2022	
Asumo de funciones	01 de septiembre del 2022 o a convenir	

**3.- PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
SR. JIMMY WALKER VERGARA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL BASE VALDIVIA

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Gestión de las Personas
- Departamento. Gestión del Personal
- Fenpruss HBV.
- Oficina de Partes H.B.V.
- Subdepto atracción, selección e incorporación del talento.

MINISTRO DE FE

011887 10 08. 2022